

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2015-8564 *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2015.*

Confeccionada la Matrícula Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de este municipio y el Censo de no obligados al pago, para el ejercicio de 2015, se expone al público en las oficinas municipales durante un plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Contra la inclusión en dicha matrícula/padrón, así como su exclusión o alteración de los datos incluidos en la misma, cabe interponer recurso de reposición potestativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde la finalización del período de exposición pública.

El periodo de cobro voluntario se ha fijado para los días del 14 de septiembre al 16 de noviembre de 2015 ambos inclusive, transcurrido el citado plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso las costas que se ocasionen.

Soba, 23 de junio de 2015.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

[2015/8564](#)

CVE-2015-8564